

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 105.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 701/2019, modificado parcialmente por Resolución N° 369-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 757/2019, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego de las localidades de ESTANCIA GRANDE (Depto. Pringles), NOGOLÍ (Depto. Belgrano), UNIÓN (Depto. Gobernador Dupuy) y LOS CAJONES (Depto. Junín), el que tramita en ADM 8860/19 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición y evaluación de antecedentes relacionados al cargo de Juez de Paz Lego, corresponde establecer el orden de mérito dividido por cada localidad concursada, de carácter irrecorrible, previsto en el punto VIII) del referido Acuerdo. -

Que asimismo, es pertinente determinar el cronograma para la realización del examen psíquico de quienes resulten calificados en primer lugar en el mencionado orden de mérito, conforme a lo dispuesto en el punto IX) del mismo Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER el siguiente orden de mérito para el Concurso convocado por Acuerdo N° 701/19, modificado parcialmente por Resolución N° 369-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 757/2019, para las localidades que se detallan a continuación:

LOCALIDAD: ESTANCIA GRANDE

1- DAVIS, MARIANO ALFREDO – DNI N° 28.184.704

2- SOSA, ANDREA ARACELI – DNI N° 38.050.876

LOCALIDAD: LOS CAJONES

1- ALBARADO MAGALLANES, JUAN PABLO – DNI N° 29.621.610

2- RODRIGUEZ, MARIA VALERIA – DNI N° 23.569.244

LOCALIDAD: NOGOLÍ

1- GARCIA, MARIA EMILIA – DNI N° 28.838.062

2- RIVAROLA, ANABELLA DESIREE – DNI N° 34.234.498

LOCALIDAD: UNIÓN

1- MORALES, HORACIO DARIO – DNI N° 27.544.198

II) DETERMINAR que los postulantes que han resultado calificados en primer lugar en el orden de mérito establecido en el punto anterior, deberán someterse al examen psíquico dispuesto en el punto IX) del Acuerdo N° 701/19, a realizarse el día martes 10 de marzo del corriente año, según el siguiente cronograma, en la Sala de Acuerdos sito en planta alta del edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de julio N° 934, ciudad de San Luis:

- ALBARADO MAGALLANES, JUAN PABLO: 09:00 hs.
- DAVIS, MARIANO ALFREDO: 09:30 hs.
- MORALES, HORACIO DARIO: 10:00 hs.
- GARCIA, MARIA EMILIA: 10:30 hs.

III) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Dirección de Humanos en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en los autos ADM 8860/19 y vuelvan a Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren.-

DRH

